



DECRETO N°

0104

NEUQUÉN,

22 ENE 2003

El Registro N° 0034/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la solicitud de la Subsecretaría de Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación del Arq. EDGAR GONZALO OSVALDO CRUZ CAILLET BOIS como Jefe de División Certificaciones Ambientales -Dirección de Control y Prevención Ambiental- de la Dirección Municipal de Protección Ambiental, en reemplazo de la señora CELINA BARBIERI;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 982/02;

Que por Informe N° 61/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal que dé por finalizada, con efectividad al día 31-12-02, la designación política del agente EDGAR GONZALO OSVALDO CAILLET BOIS, L.P. N° 4501 (Grupo 01), Categoría 22, como Coordinador del Subprograma Obras de Terceros y con Financiamiento Externo -Programa Obras de Terceros y con Financiamiento Externo- Dirección de Contrataciones de Obras de la Dirección General de Promoción de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas- que fuera efectuada por Decreto N° 0223/02 y prorrogada por Decreto N° 1357/02;

Que, asimismo, se requiere designar políticamente, a partir del día 01-01-03, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente EDGAR GONZALO OSVALDO CAILLET BOIS, L.P. N° 4501 (Grupo 01), Categoría 22, como Jefe de la División Certificaciones Ambientales -Dirección de Control y Prevención Ambiental- Dirección Municipal de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; Código de Imputación N° 030F060201;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DAR POR FINALIZADA, con efectividad al día 31-12-02, la de----- signación política del agente **EDGAR GONZALO OSVALDO CAILLET BOIS, L.P. N° 4501 (Grupo 01), Categoría 22**, como Coordinador del Subprograma Obras de Terceros y con Financiamiento Externo -Programa Obras de Terceros y con Financiamiento Externo- Dirección de Contrataciones de Obras de la Dirección General de Promoción de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas-, que fuera efectuada por Decreto N° 0223/02 y prorrogada por Decreto N° 1357/02.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del día 01-01-03, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente **EDGAR GONZALO OSVALDO CAILLET BOIS, L.P. N° 4501 (Grupo 01), Categoría 22**, como Jefe de la División Certificaciones Ambientales -Dirección de Control y Prevención Ambiental- Dirección Municipal de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 61/03.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la partida N° 030F060201 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

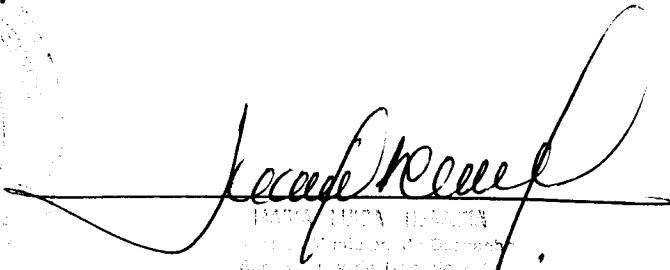
Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-

**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-**


MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
Municipalidad de Neuquén